



idad Nacional de Salta

ITAD DE CIENCIAS EXACTAS

ENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Agosto de 1993 Expediente No 8.171/92

RES. No 291/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 10 de las presentes actuaciones mediante la cual la Prof. María L. Uriburu Monasterio, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicita licencia para poder participar del Curso de post-grado Espectroscopía Vibracional a dictarse en la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, desde el 27 de setiembre al 9 de Octubre del presente año;

Que el Dpto. de Química tomo conocimiento de lo peticionado, encontrandose reglamentado por el Art. 150 - Inc. a), Cap. V, del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 10: Conceder a la Prof. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiex-clusiva, LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES desde el 27 de Setiembre y hasta el 10 de Octubre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 150, Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 20: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1), del Inc. a) - Art. 150 - Cap. V de la Res. 343/83, la Prof. Uriburu Monasterio deberà presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 30: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOT ALBERTO CADENA

SEARET A LECADEMICO



Lic. ANA. T. ARAGON

Facultad de Ciencias Exactas